

Nombres de algunas Logias masónicas—Son ciertamente curiosos los nombres que los masones han dado á algunas de las Logias: la de Auch se llama *Los Cadeles de Gascuña*; la de Burdeos, *El Candor*; la de Tours, *El Valle de Amor*; la de Vity (Francia), *Las Virtudes reunidas*.

Consagración episcopal—La de Monseñor Sardi, Delegado en Constantinopla, se verificó en la Basílica de San Pedro de Roma, el 10 de Mayo del año en curso. Fue consagrante el Emmo. Cardenal Rampolla del Tindaro.

El Emmo. Cardenal Vides y Tuto—Ha sido nombrado por el Padre Santo, protector del *Comité* religioso español de San Jerónimo.

DECRETO NUMERO 182 DE 1907

(15 DE FEBRERO)

en desarrollo del Decreto legislativo número 47 de 1906, sobre Prensa.

El Presidente de la República de Colombia,

En ejercicio de la potestad reglamentaria de que trata el ordinal 3.º del artículo 120 de la Constitución, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Gobierno y los Gobernadores de los Departamentos, según el artículo 40 del Decreto legislativo número 47 de 1906, tienen la facultad de prohibir la circulación de las publicaciones subversivas y de hacerlas recoger, lo que implica la necesidad de conocer previamente el carácter de toda clase de publicaciones, y esto no es exequible mientras los administradores ó encargados de establecimientos tipográficos no envíen á las oficinas respectivas los ejemplares correspondientes antes de comenzar la distribución ó remesa de las producciones á que alude el mismo artículo;

(Continuará)

LA IGLESIA

ORGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIOCESIS DE BOGOTA

Año III—Vol. III { Julio 15 de 1908 } Núm. 13

CARTA

DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO RAGONESI

ARZOBISPO DE MIRA

Delegado Apostólico y Enviado extraordinario ante el Gobierno de la República de Colombia

AL ILMO. SR. ANTONIO ARBOLEDA, ARZOBISPO DE POPAYAN

Sobre el principio de autoridad.

Ilustrísimo Señor:

Siempre se ha considerado como indispensable para curar males de cualquier linaje, el cabal conocimiento de ellos y de las causas de donde emanan: así lo juzgan los maestros en el arte de curar las dolencias humanas, quienes, no satisfechos con tardías medicinas ó engañosos paliativos, ponen todo su conato en destruir la enfermedad en su raíz.

Si pregunto cuál es el origen de los males y quebrantos que han afligido á la noble Nación Colombiana, todos me contestan: *Las luchas intestinas*.

Si; por esas guerras fratricidas, me dicen todos, la índole mansa de los ciudadanos se trueca en bravia ante el espectáculo de crueles matanzas y rapiñas, y la clase pacífica de los obreros en soldadesca ociosa y turbulenta; por ellas el trabajo carece de estímulo y horizonte, la industria agoniza, el capital se agota, las naturales energías se para-

lizan, los hábitos de desidia se arraigan más y más, la miseria cunde y el amargo desaliento se apodera de todos los espíritus; por ellas la corrupción de costumbres, aprovechándose del desorden, invade con audacia el tranquilo hogar y se infiltra en todas las clases; por ellas los odios de partido se enconan, relajando el sentimiento nacional y los vínculos sociales; por ellas la educación somera y viciada radicalmente fomenta la inconstancia, pervierte el criterio, suscita malsanas ambiciones y acumula nuevos elementos para interminables revueltas; repetidas veces por ellas hemos visto destruirse los caminos, cortarse las vías de comunicación, y el progreso, que marchaba victoriosamente con sus brillantes manifestaciones y conquistas, detenerse de súbito para tornarse en retroceso moral, político, económico y social, con gravísimo riesgo de la extinción de la República.

Así es, las guerras intestinas han sido la fuente de todas las calamidades públicas y privadas; nadie lo puede negar. Pero, ¿cuál el origen de tales contiendas? Tal es la cuestión.

A nadie que estudie el génesis lógico é histórico de estas luchas, se le puede ocultar que su causa primordial ha sido *la falta del debido acatamiento á la autoridad*. Bajo la acción demoledora de falsas y flamantes teorías político-sociales; por el abuso que algunas veces se ha hecho del mando; y á causa de los malos ejemplos, tanto más contagiosos cuanto de más alta esfera proceden, *el concepto cristiano de la autoridad* desde tiempos lejanos empezó á desvirtuarse, y en medio de tantas y tan frecuentes sediciones y revueltas, ha venido debilitándose poco á poco, hasta el punto de que en la mente de muchos colombianos ha desaparecido por completo.

Y falseado el principio de autoridad, centro de gravitación y de armonía en toda asociación humana, ¿qué idea puede quedar de los deberes y virtudes cívicas? ¿qué no-

ción de la disciplina y del orden social? Y en la desnaturalización y confusión de principios tan fundamentales, ¿no es fatalmente lógico que la tranquilidad pública se trastorne y nazcan conspiraciones, motines y guerras intestinas con el funesto cortejo de infortunios y desastres que las acompañan y les van en zaga?

Si se quiere, pues, evitar el peligro de nuevas conmociones populares y afianzar la paz de una manera imperturbable, necesario y esencial es *restaurar en la conciencia de la nación el verdadero concepto, el concepto cristiano del poder público*.

Cámbiense cuanto se quiera formas y sistemas de gobierno; renuévense cartas fundamentales y constituciones; multiplíquense á millares leyes y programas; escójanse magistrados de cualquier partido político y de cualquier clase social: estos y análogos remedios serán estériles, cuando no perniciosos, en tanto que la República no se asiente sobre su propia é incommovible base, *que es el principio de autoridad*, la autoridad suprema de Dios y la autoridad de los que representan á Dios, así en el orden civil como en el eclesiástico.

Ahora bien, la principal tarea que, para la regeneración de la Patria, incumbe al ilustrado y virtuoso clero de Colombia, es la de restablecer el principio de autoridad según la mente del Creador y sobre el ejemplar del Evangelio: éste es el apostolado civil, ésta la misión social á que él está llamado, conforme al gran lema de nuestro Padre Santo Pío X: *Instaurare omnia in Christo*.

La obra es ardua y delicada, pero conseguiremos llevarla á dichoso término, si trabajamos con ahinco *in oratione, verbo et exemplo*: orando, predicando y obrando.

A V. S., á quien he visto, desde los primeros días de su episcopado, iniciar con tanto celo y tino vigorosa cruzada en favor de la autoridad, me es grato dirigirle algunas reflexiones sobre estos tres medios, en la esperanza de ha-

cer algo útil á esta amada República, y especialmente al clero y pueblo caucanos, de quienes guardo gratos y merecidos recuerdos.

I

El punto de partida de la magna empresa debe ser la oración. En vano trabajaremos, si no nos acompaña el favor de Dios, en cuya mano se halla el hilo de los acontecimientos humanos y la voluntad de los gobernantes.

"Ante todo, amonesta el Apóstol, háganse súplicas y peticiones por los magistrados y por todos los que están puestos en alto, para que tengamos vida quieta y tranquila, porque eso es bueno y acepto á los ojos de Dios nuestro Salvador" (1); y es esto precisamente lo que nos manda la ley del Concordato. (2)

Postrados, pues, ante el altar del Rey de los reyes, elevemos nuestra humilde voz y clamemos: "*Domine, salvam fac Rempublicam; Domine, salvum fac Præsidentem et supremas eius auctoritates.*" Y en todas las iglesias de Colombia resuenen estas preces, y el eco de ellas repercuta en todos los hogares.

"*Domine, salvam fac Rempublicam.*" Tú, oh Señor, que has hecho sanables las naciones, ¿no sanarás á la joven Colombia, que sobre sus errores y extravíos tantas y tan amargas lágrimas de dolor ha derramado? Mira las heridas que en el pecho le abrió el monstruo de la revolución; mira cómo manan sangre todavía. ¿Y permitirás que las furias de las guerras fratricidas otra vez se desencadenen sobre ella? Haz que el espíritu católico, que por gracia de tu infinita bondad, constituye el principio vital de este amado pueblo, y como la forma substancial de su existencia, todo lo anime y en todos sus actos públicos y privados, políticos y sociales, se manifieste más y más, con

(1) Ad Timoth. Cap. II.

(2) Concord. Art. 21.

rayos de la razón iluminada por la ley eterna, y con irradiación de amor celestial á la autoridad, al orden, á la disciplina, á la paz, á la concordia, á la verdadera concordia cristiana (1); de suerte que la valiente República, libre de todo viento de falaces doctrinas y de toda tormenta de pasiones, pueda gloriosamente recorrer el camino de la civilización, no con la cabeza baja, en busca sólo de bienes materiales y caducos, sino con la frente al cielo levantada y con los ojos fijos en la contemplación y realización de sublimes ideales.

"*Domine, salvum fac Præsidentem*": Sálva, Señor, sálva al Piloto, que con miras elevadamente patrióticas puso la mano al timón del Estado. El Angel tutelar de la Nación que con singular amparo le ha salvado la vida, esté siempre á su lado, vele sobre sus pasos para que evite todos los escollos y bajíos en que están expuestos á dar los supremos Magistrados, y le indique el derrotero que, para la más grave y difícil de las artes, el arte de gobernar, tiene trazado tu mano sapientísima. Haz que pueda ver pronto, en la hermosura de la paz, coronadas con éxito feliz sus titánicas labores.

"*Domine, salvas fac supremas eius auctoritates.*" Tú, oh potentísimo Señor, que siendo *dueño absoluto* de todos y de todo, prefieres ser llamado con el dulce nombre de Padre, y que pudiendo doblegar nuestras voluntades á tu soberano arbitrio, quieres, sin embargo, dirigir las con *grande miramiento* (2) como recelando ofender nuestra libertad, haz que los altos poderes de la República, unidos entre sí con vínculo fraternal, gobiernen con autoridad paterna, con caridad, con respeto; con presteza, sin precipitación; con firme perseverancia, sin obstinada tenacidad;

(1) *Da famulis tuis veram cum tua voluntate concordiam.*
(Colecta 9, que rezo cotidianamente en la Santa Misa).

(2) *Sapientia XII, 18. Tu dominator virtutis, cum tranquillitate iudicas, cum magna reverentia disponis nos.*

con sistema gradualmente progresivo, sin veleidosas oscilaciones; desarrollando todos en sus distintas órbitas un solo programa; de suerte que, ya con leyes pródidas, ya con sentencias justas, ya con medidas acertadas, como con tres fuerzas armónicamente combinadas, dirijan de consuno la nave de la República hacia aquel puerto de prosperidad moral y material que le destinó el Creador, desde que depositó en su privilegiado suelo copiosos elementos de riqueza, y desde que, llamando á la vida al pueblo colombiano, sembró en su mente y corazón variados y fecundos gérmenes de talento y de virtud.

Que nuestras oraciones, brotando del fondo del alma, suban al cielo, y unidas á las de las grandes almas de los descubridores, próceres y héroes de la patria, lleguen al trono del Supremo Gobernador del Universo y recorran el velo que cubre el secreto designio de la Providencia en el camino misterioso de las naciones.

Sí; que nuestras oraciones recorran el velo, y que todos los Magistrados vean en aquel prototipo divino el ejemplar de su gobierno; miren en el genuino amor patrio, el principio inspirador de todas sus deliberaciones; en el interés nacional, la fuerza motriz de todas sus empresas; en el bien común, el fin último de todos sus esfuerzos; en el engrandecimiento y gloria de la patria, el blanco de todas sus aspiraciones; en la prudencia, la virtud moderadora de todos sus actos; en la justicia, la causa formal de todas sus acciones; en la honradez, el faro que ilumine todos sus caminos.

Miren la buena marcha político-administrativa, en la unidad del mando hermanado con la división de los poderes; en la proporción entre los cargos públicos y la idoneidad de los empleados; en la correspondencia de las disposiciones y medidas, con las verdaderas necesidades y legítimos deseos de los ciudadanos; en el concierto de los derechos con los deberes correlativos; en la armonía, por

fin, de todos los elementos y factores que entran en el complicado mecanismo del Estado, y le hacen cooperar eficazmente en la dicha del pueblo.

Así, mediante el auxilio de la gracia divina, el uso mismo del poder, ejercido según este modelo por todos los funcionarios públicos, vendrá á ser el primer medio para restaurar en la conciencia de la muchedumbre la noción de la majestad del poder. (1)

El amor es naturalmente comunicativo y exige en cambio correspondencia de amor. Por tanto, cuando los ciudadanos en el ejercicio del Poder no perciben otro pensamiento ni otro afecto que el amor al bien público, al bien público siempre, al bien público dondequiera, instintivamente se verán impelidos á mirar á los Magistrados como padres y los amarán con respetuoso cariño de hijos.

De este modo la sublime idea y el nobilísimo sentimiento de la autoridad con sus primordiales atractivos, se reflejará de la mente de los gobernantes en la de los gobernados, é irradiará de corazón en corazón.

II

Mas para restaurar en el pueblo el concepto de la autoridad, menester es trabajar directamente en su inteligencia por medio de la instrucción: *in verbo*.

Con diligente meditación sobre los Sagrados Libros, manejando día y noche los volúmenes de los Padres y Doctores de la Iglesia, con atento estudio de las Encíclicas de los Romanos Pontífices, con las investigaciones de la sana filosofía, de la historia y de los monumentos de la antigüedad cristiana, el sacerdote se empapará lo más profunda, precisa y ordenadamente que le sea posible, en los principios constitutivos del concepto católico de la autori-

(1) El Excmo. Sr. Presidente dice, en su Circular de Apulo, que para que la autoridad sea respetada, debe ante todo hacerse respetable.

dad; y, penetrado de esta doctrina, y colocándose sobre todo interés y sobre toda pasión turbulenta, desde arriba, con inspirada palabra de profeta, empezará á enseñar.

Enseñará cómo Dios ha repartido el gobierno del linaje humano entre dos potestades, la eclesiástica y la civil; la una para cuidar directamente de los intereses sobrenaturales, la otra para mirar por los terrenos y caducos. (1)

Enseñará el excelso origen del poder, y demostrará que toda autoridad, cualquiera que sea y dondequiera que resida, proviene de Dios, como de su natural y necesario principio: "*Non est potestas nisi á Deo*" (2), y aunque los gobernantes sean designados por el pueblo, el derecho de mandar, una vez hecha la designación, lo reciben del autor de la sociedad, sumo y verdadero Señor de todas las cosas.

Enseñará la naturaleza celestial del poder público y declarará que no es delegación del pueblo, sino comunicación del imperio divino: "*Princeps Dei minister est,*" y que por consiguiente no se debe atender á las cualidades ó á los defectos de la persona que gobierna, sino al carácter sagrado de que está revestida y á la autoridad con que manda, autoridad que es "*virtus ab Altissimo.*"

Enseñará y pondrá de manifiesto cómo es error condenado por la Iglesia el sostener que los que gobiernan no ejercen el poder por derecho propio, sino por mandato del pueblo, de suerte que les puede ser retirado por voluntad del mismo pueblo que se lo ha conferido.

Enseñará el deber de justicia, de obedecer religiosamente á las autoridades, á las cuales, según amonesta el Apóstol, conviene que toda alma esté sujeta, "*Omnis anima potestatibus sublimioribus subdita sit.*" (3)

(1) León XIII. Enc. *Immortale Dei opus.*

(2) Ad. Rom, XIII, 1.

(3) Ad. Rom. XIII, 1.

Enseñará el motivo sobrenatural de tal acatamiento y declarará que el móvil no ha de ser el espíritu de adulación, ni el bajo interés, ni el temor servil, sino la obligación de conciencia: "*Non propter iram sed propter conscientiam.*" (1)

Enseñará la dignidad de la obediencia y pondrá de relieve que la sumisión á la autoridad, lejos de ser esclavitud de hombre á hombre, es noble sujeción á la voluntad de Dios, que gobierna la sociedad por medio de los Magistrados, como por sus causas segundas. "*Subjecti estote propter Deum ducibus, tamquam a Deo missis ad vindictam malefactorum, et ad laudem bonorum, quia sic est voluntas Dei.*" (2)

Enseñará cómo la obediencia es la suprema ley de la vida humana. En el edificio social ¿se halla acaso hombre que no obedezca? Abajo obedece la muchedumbre; arriba, obedece el funcionario político, obedece el militar, obedece el magistrado, todos obedecen; y los que están encima y parece que no respiran sino el aire libre de la independencia, están más cautivos que el pueblo y obedecen mucho más que mandan: aquél mismo que se halla en la cumbre y tiene en sus manos las riendas del Estado, para hacerse obedecer de los hombres no tiene garantía más eficaz que su docilidad en obedecer á Dios y á los dictados de su justicia eterna.

Y precisamente en esta jerarquía de sumisiones y en este concierto de voluntades, es en lo que consiste el orden social; como en la correspondencia de un rodaje con otro rodaje y de éste con otro y otro, consiste la perfección de la maquinaria en las obras maestras de la industria; y la armonía de las esferas y los acordes de todos los seres materiales se funda en la obediencia absoluta á los designios de la voluntad creadora.

(1) Ad. Rom. XIII, 5.

(2) I. Petr. II, 3.

Enseñará cuán enorme delito es la resistencia á la autoridad, como que trastorna el orden establecido por Dios y contraría los fines de la Providencia en el plan de la Creación. Demostrará la inconmensurable responsabilidad que los rebeldes contraen para con la sociedad y para con su divino autor y conservador; porque escrito está que quien resiste al poder resiste á la disposición divina, y quien niega el honor al gobernante se lo niega á Dios mismo. "*Qui resistit potestati, Dei ordinationi resistit.*" (1)

Les amenazará con la pena de la *condenación eterna*, según la enseñanza terminante de la fe: "*Qui resistit, sibi damnationem acquirit.*" (2) Quien quebrante la obediencia y acuda á las sediciones, tomando las armas y sublevando las muchedumbres, se acarrea su propia condenación.

Mas si por desgracia acaeciere que funcionarios públicos, olvidando su alta misión, ejercieren el mando temerariamente y fuera de sus límites; si en vez de usar del poder que les fue concedido para edificar, se valieren de él para destruir; en esta dolorosa hipótesis, ¿qué enseña la fe, qué la razón?

Es principio general de filosofía de la historia que los pueblos tienen el Gobierno que merecen. Los imperios despóticos y crueles han aparecido siempre en los anales de la humanidad como flagelo de Dios, que las naciones mismas se aparejaron con sus propios delitos. Si el Imperio Romano no hubiera caído en la corrupción que todos sabemos ¿Tiberio, Nerón, Calígula, hubieran sido posibles? En el curso natural de los acontecimientos, ley común es que los pueblos honestos hacen honestos Gobernantes, como pueblos pervertidos se crean ellos mismos príncipes tiránicos. Así la Nación colombiana no tiene que temer: religiosa como es en su esencia y constitución,

(1) Ad. Rom. XIII, 2.

(2) Idem., 3.

no podrá merecer Gobierno que no sea genuinamente católico, cual, á Dios gracias, es el que en la actualidad está rigiendo sus destinos.

Sin embargo, justo es recordar que, en aquella triste hipótesis, la Iglesia, sincera amiga de la libertad honrada en todas sus legítimas expansiones, y eterna enemiga de la tiranía y de la injusticia, tomando las palabras de la divina Sabiduría y dirigiéndose á los Magistrados indignos, ha clamado siempre con la mayor prudencia y eficacia: "Dad oídos á mis palabras, vosotros los que tenéis el gobierno de los pueblos. La potestad es la ha conferido el Señor. De Él procede la fuerza, y Él examinará vuestras obras y escudriñará hasta los pensamientos. Y porque siendo Ministros de su reino universal, no juzgastes con rectitud ni observasteis la ley de justicia, se dejará caer sobre vosotros de súbito y con espanto. Los poderosos serán poderosamente juzgados. Con los pequeños se usará de compasión, mas los grandes sufrirán grandes tormentos." (1) Y ¡cuántas veces la alta intervención de la Iglesia ha llegado á conjurar desavenencias entre los pueblos y los gobiernos!

Pero al propio tiempo, con tono no menos severo, ha levantado siempre la voz, y clamado que "la doctrina de la Iglesia Católica no consiente la insurrección, no sea que la tranquilidad del orden se perturbe más, ó que la sociedad reciba más grave detrimento." (2)

En efecto, la conservación del orden público es el sumo bien de la sociedad. Turbado él, todos los males sobrevienen: las ruinas se acumulan sobre las ruinas, las miserias sobre las miserias, las lágrimas sobre las lágrimas.

Para hacer cotejo entre un mal gobierno y las guerras intestinas, ¿será necesario acaso pintar á los colombianos el séquito de escándalos y horrores de ellas provenientes?

(1) Sabiduría, VI, 7.

(2) León XIII. *Inscrutabile Dei consilio.*

¿Será necesario pintar la pérdida de tantas vidas, la desolación de tantos hogares, la consternación de tantas madres, hijas y esposas; la destrucción de la riqueza pública y privada; el descrédito en el exterior; la pestilencia de los campamentos y de las ciudades, trocadas en hospitales, y el hambre que se pasea por todas partes; los odios encoñados entre hermanos en el seno mismo de la familia; la corrupción moral que se propaga como voraz incendio, y el abandono de la educación de la juventud; la condenación de tantas almas que pasan de súbito á la eternidad entre el frenesí del odio, de la venganza y la blasfemia? ¿Será necesario ponderar la espantosa carga de crímenes que echan sobre sí los autores y cómplices de estas matanzas fratricidas?

La historia ha dado su fallo inapelable: una revolución es harto peor que cualquier clase de mal gobierno. Por eso S. S. León XIII concluye: "Si la cosa llegare al punto de no vislumbrarse otra esperanza de salvación, la doctrina católica enseña que el remedio se ha de buscar en los méritos de la cristiana paciencia y de las fervientes súplicas al Altísimo." (1)

Un gran pensador de nuestros tiempos dice: "En las crisis políticas, lo más difícil para el hombre de bien no es cumplir con su deber, sino conocerlo." (2) Así, cuando se llegue al extremo de ignorar lo que se debe hacer, no hay sino un recurso, recurso supremo, pero sobremanera poderoso: dejar las recíprocas recriminaciones, considerando humildemente que son muy pocos los que carecen de culpa en las desgracias de la Patria, y volviendo los ojos al cielo suplicar con las fervientes palabras de Ester: "*Domine mi, qui rex noster es solus, adjuva me solilariam, cujus præter te, nullus est auxiliator alius.*" (3)

(1) León XIII. Enc. *Immortale Dei opus.*

(2) Bonato, tomo 7, p. 4.

(3) Esth. xiv, 3.

¡Oh Señor mío, que eres nuestro solo Rey y auxiliador! ayúdame, que me hallo sola y sin amparo.

En realidad, los pueblos que de veras temen á Dios no tienen por qué angustiarse; sus humildes plegarias suben al cielo, y el remedio descende, con la dispersión de los opresores y con el consuelo de los oprimidos.

Desde la eternidad el *Dios de las venganzas* pronunció la terrible sentencia: "Los poderosos serán poderosamente atormentados." Y su eco se repercute con pavoroso ritmo en todas las épocas de la historia: los poderosos serán poderosamente atormentados: "*potentes potenter torquentur.*"

Hay, sin embargo, un caso en que se puede y se debe rehusar varonilmente la obediencia, y es cuando se pretenda algo que esté en abierta contradicción con el derecho natural y divino. En la dura alternativa de desobedecer al mandamiento de Dios ó al de los príncipes, hay que responder con el valor de los Apóstoles: "*Oportet obedire Deo magis quam hominibus.*" Pero ni en esta gravísima situación sería lícito promover resistencia armada. ¿No fue en tiempo de Nerón cuando el grande Apóstol de las gentes, divinamente inspirado, promulgaba á los romanos las leyes que acabamos de trazar? ¿Y no fue bajo ese impio y tiránico gobierno cuando clamaba: "Toda potestad viene de Dios: el que resiste á la autoridad, resiste á la ordenación de Dios y se acarrea la eterna condenación?"

De la práctica de esta doctrina nos legaron clarísimos documentos los antiguos cristianos, cuando por edictos imperiales se les mandaba con amenazas apostatar de la fe. Tan lejos de ellos estuvo la idea de maquinara cualquiera resistencia, que preferían el martirio á las sediciones y revueltas.

Tiempo hubo en que se dejó que los Doctores discutiesen si en ciertos casos extremos sería lícito al pueblo despojar del poder á los soberanos. Pero después de las

solemnes declaraciones emanadas de los Romanos Pontífices, y especialmente del gran León XIII, toda discusión sobre tal materia quedó radicalmente cortada; de manera que los ciudadanos hoy día tienen que elegir por fuerza entre rebelarse contra la doctrina católica ó renunciar á la sedición. Una conspiración cualquiera, directa ó indirectamente maquinada, por cualquier motivo, en cualquiera forma, con cualquier fin, es siempre un crimen de lesa majestad, no sólo humana, sino divina, que lleva consigo la condenación eterna.

Y después de una época tan luctuosa, tan larga; después de tantos errores, de tantas ruinas y de tanto duelo, ¿no habrá llegado todavía el tiempo de cerrar para siempre el templo de Jano? ¿No habrá llegado el momento de pactar, sacrificada toda ambición y odio banderizo en el altar de la concordia, la paz perenne, imperturbable entre los hidalgos hijos de Colombia? Imposible será, mientras los principios indicados que entran como elementos esenciales en el concepto de la autoridad, no se infiltran hasta las entrañas de la familia colombiana.

En cambio, inoculados que sean y profundamente arraigados en la conciencia pública, sobre ellos, como sobre firmísimas bases, el edificio del orden social permanecerá inquebrantable.

Para la restauración del concepto cristiano de la autoridad, hágase, pues, decidida campaña. Publíquense los principios constitutivos del poder y enséñense á todos los ciudadanos, á fin de que nadie se atrinchere tras de su ignorancia; incúlquense en todo tiempo, á fin de que á toda hora se hallen presentes en la mente de cada uno; esclárzcanse en todas las formas, con sermones, disertaciones académicas, artículos periodísticos, lecciones universitarias, á fin de que aparezcan cada día más claros y persuasivos; y con el objeto de que penetren hondamente en todas las capas sociales, resuenen en todo lugar, en el púl-

pito, en la cátedra, en los hogares, en las escuelas, empujando por las elementales, para que en los pequeñuelos, desde temprana edad, desarraigados los gérmenes de insubordinación, se fomenten y desarrollen las disposiciones naturales al respeto y á la obediencia, que, como son leyes supremas de la vida humana, así deben ser principios fundamentales de la pedagogía y de la educación del hombre.

III

Sin embargo, conforme á lo notado por el Evangelio, que "*Jesus cœpit facere et docere,*" más que la palabra de los oradores, persuade la elocuencia de los hechos. No basta instruir á la muchedumbre en las doctrinas católicas sobre la autoridad; forzoso es educarla y formarla con modelos vivos, para que los imperiosos preceptos de la razón se conviertan en dulces atractivos del alma y se trasluzcan exteriormente en actos y hábitos públicos.

En efecto, el Divino Maestro y sus Apóstoles no se limitaron á promulgar estos santos principios, sino que los confirmaron practicándolos ejemplarmente. ¿Y la Iglesia se contentó acaso con difundirlos é inculcarlos por medio de la predicación? ¿No rodeó la majestad del mando de toda clase de prestigio en el mismo santuario, hasta enaltecerla con la pompa de los ritos sagrados?

Si aun ciertos pueblos jóvenes, que carecen todavía de claro criterio político y de aquellas costumbres de la vida civil propias de las naciones más adultas y adelantadas, se inclinan espontáneamente á la imitación de la clase superior, ¿un pueblo profundamente religioso y de índole tan suave como el colombiano, no se amoldará con mayor facilidad á la acción del sacerdote, religiosa y socialmente reformadora?

Nuestro celoso clero, con certeza de felices resultados, ejercerá, pues, su poderosa virtud educadora, por medio

de ejemplos cada día más autorizados de respeto y acatamiento á los poderes públicos.

La ejercerá primeramente con *método negativo*, evitando todo acto y toda palabra que pudieran redundar en desdoro y menoscabo de la autoridad, sea quien fuere el poseedor de ella.

La discusión serena y sosegada puede ser provechosa; la lucha pacífica de las ideas puede ser fecunda en excelentes frutos, cuando se dirija á fines honestos y prácticos; ¿pero la oposición á los Gobiernos, especialmente la sistemática y apasionada, es de alguna utilidad?

Ciertas indicaciones hechas al competente Magistrado en circunstancias oportunas y en debida forma, pueden conducir al bien, tanto religioso como social, y hasta se presentan casos en que es deber de conciencia el hacerlas. Mas las quejas y lamentos, ¿de qué sirven? ¿de qué los desahogos pesimistas? ¿de qué las amargas inculpaciones? ¿Acaso los juicios temerarios, las malignas insinuaciones, las murmuraciones, difamaciones y calumnias, severamente prohibidas contra las personas privadas, se tornarán lícitas y permitidas, si se dirigen contra los funcionarios del Estado en el ejercicio mismo del poder?

¿Será lícito semejante sistema, que no da por resultado sino sembrar el descontento en los espíritus, fomentar los gérmenes de rebelión y acumular explosivos para las conspiraciones, sediciones y guerras intestinas?

Ahora bien, ante tales elementos incendiarios, la simple actitud de digna y noble reserva por parte del sacerdote en orden á los actos y personas de los funcionarios públicos — conducta que, por otra parte, es obligación fácil de cumplir — resultará escuela práctica, constante, para disciplinar el carácter del pueblo y acostumbrarlo á la subordinación correspondiente á las autoridades.

Con todo, más eficaz que el procedimiento negativo será la *acción positiva*, cuando, inspirada y dirigida por los

principios antes bosquejados, se desenvuelva con tales caracteres, que resulte como su reflejo y aplicación.

Aquella será, pues, acción *luminosa*, acción en la cual se vea como un terso espejo su convencimiento de la obligación de obedecer á los Magistrados, como á ministros y embajadores del Altísimo.

Que el sacerdote resplandezca por espontáneas y francas muestras de respeto á las personas y mandatos de los gobernantes; que por el cumplimiento de los deberes sociales se manifieste modelo de ciudadano (1); y entonces el concepto católico de la autoridad, infundido ya con la palabra de la predicación, brillará más fúlgido en la inteligencia de los feligreses, quienes instintivamente harán lo que el Pastor hace.

Será aquella una acción *ardiente*, acción de donde, como de un foco, irradie el sentimiento de la celestial nobleza que acompaña á la humildad y obediencia cristianas.

El sacerdote que, colocado entre gobernantes y gobernados, encendido en caridad, se hace ministro de los unos y de los otros, mostrándose como el menor de todos; que lleva escritos en todas las manifestaciones de su vida privada y pública los preceptos que enseña sobre el origen divino del poder humano; que no sólo en sus actos cívicos, sino en el ejercicio de su santo ministerio, en el templo mismo, honra á los poderes civiles con las jerárquicas distinciones prescritas por la Iglesia; que, en una palabra, puede repetir con Jesucristo: "Ejemplo os he dado para que hagáis con vuestros hermanos lo que yo he hecho con vosotros" (2), con el sagrado fuego del ejemplo religioso facilitará en los primeros el acertado uso del mando, y en los segundos la perfecta observancia de la obediencia, y en todos hará que arda el noble sentimiento de la autoridad,

(1) *Luceat lux vestra coram hominibus ut videant opera vestra bona et glorificent Patrem vestrum qui in caelis est.* Matth. v, 16.

(2) S. Juan, XIII, 15.

la cual consiguientemente será mejor ejercida por un lado, y por el otro más acatada.

Ojalá que acabe con aquella mal interpretada democracia, que negando sus títulos y tratamientos á los gobernantes, menoscaba la majestad del Gobierno. "*Cui honorem, honorem,*" (1) dice San Pablo; y San Jerónimo: "Donde no hay honor, hay desprecio; donde hay desprecio, llegan pronto la indignación y la injuria; mas donde reina la ira, no hay tranquilidad." (2)

Por el contrario, todo el que ejerce autoridad, cuanto más honrado y acatado se vea, más viva sentirá la conciencia de su dignidad y más grave la carga de su responsabilidad.

Aquella será acción *paternalmente amorosa*, acción que en todas sus circunstancias refleje el ideal de la concordia evangélica entre los hijos de Colombia.

En esta empresa redentora (¿á qué disimularlo?) se encontrará gran resistencia por parte de la pasión política, de esta predominante pasión, que, como germen hereditario, se infiltra en todas las clases sociales: pasión ciega y sin entrañas, que se hermana, ora con la triste envidia, ora con la desenfrenada ambición, y sirve á todos los malos instintos y perversos apetitos; que se disfraza bajo todas las formas, tomando aquí la veste humanitaria, allí envolviéndose en la bandera del patriotismo, y aun encubriéndose con el manto de la religión; que ya se presenta con la hipócrita máscara de la amistad traidora, ya con el descaro del enemigo atrevido; que en unos se oculta en el fondo del alma como vil gusano, en otros prorrumpe como furia apoderándose de todo el sér y manifestándose por todos sus sentidos; que algunas veces conspira alevosamente en las tinieblas, otras combate feroz en los campos de batalla; que oscurece la mente, perturba el corazón y

(1) Ad. Romanos, 1, 13.

(2) San Jerónimo, Ep. 14 ad Heliod.

pervierte la conciencia; que se mueve contra la autoridad y se agita sin cesar en daño de los ciudadanos y de la Nación entera.

Ahora bien, contra esta pésima pasión, el sacerdote, colocado á una altura á donde no alcance ni la sospecha de humano interés, luchará constantemente, más que con las armas de una guerra ofensiva, con el arte prudente de una estrategia cristiana.

Por medio de paciente, industrioso y gradual esfuerzo cuidará de dirigir la actividad de los feligreses, convirtiendo las disputas tempestuosas de partido en estudio tranquilo de los problemas económicos y sociales; la estéril empleomanía, en el culto del fecundo trabajo; la dañina preocupación por los sucesos políticos de la capital, en útil aplicación al mejoramiento del suelo nativo, á fin de concentrar ahí las energías y despertar y vigorizar la vida municipal, que es la que principalmente realizó, á la sombra de la Iglesia, la prosperidad y grandeza de las naciones europeas.

Aquella acción del clero será *ordenada*, será acción en que se manifieste como encarnado el dogma de que las Potestades, por emanar de Dios, deben estar ordenadas entre sí. "*Non est potestas nisi a Deo: quæ autem sunt, a Deo ordinata sunt.*" (1)

"El poder eclesiástico y el civil, dice León XIII, se contienen distintamente dentro de límites determinados, conforme á la naturaleza de cada cual y á su *causa próxima*, de lo que resulta una doble esfera de acción donde se circunscriben sus peculiares derechos y respectivas atribuciones." (2)

Ahora bien, la norma ajustada á esta máxima es la de que el apostolado social del sacerdote se despliegue en su propia esfera. "El campo de éste es la Iglesia, amonesta

(1) Ad Romanos, 13, 1.

(2) *Immortale Dei*.

Pío X, santamente preocupado con el peligro de que se preste excesiva importancia á los intereses materiales, descuidando los harto más graves del sagrado ministerio; el campo suyo es la Iglesia, donde, mensajero de lo alto, predica la verdad, y, juntamente con el respeto á los derechos de Dios, inculca el respeto á los derechos de los hombres." (1)

Ni se crea que con jesto se pongan trabas á la misión educadora del clero; pues la doctrina y la moral del Evangelio encierran en sí mismas tantos gérmenes de terrenal civilización, que el sacerdote, trabajando en su propia órbita para el desarrollo y aplicación de aquéllas, se hace apóstol de paz, de trabajo y de progreso. Además, esta delicada discreción servirá de lindero á los gobernantes, á fin de que se mantengan dentro de su propio círculo, y será al mismo tiempo escuela práctica á los gobernados para que respeten los derechos y prerrogativas de los gobernantes.

Mas, si por desgracia llegare á suceder que un funcionario público traspase los límites de sus atribuciones con actos arbitrarios, injustos y opuestos al bien común, ¿cuál debería ser la conducta del clero? ¿sería lícito á cualquier sacerdote erigirse en juez y censor? ¿sería útil y prudente que entrara en disputas y altercados?

En esta delicadísima emergencia la conducta del ministro de paz debería ser discreta, circumspecta y como aplicación del principio de que en la persona del magistrado no hay que atender á los defectos de la naturaleza humana, sino á la imagen de la potestad divina, que brilla en su frente. "Sagrado es para los cristianos el nombre del poder público, en el cual, aun cuando sea indigno el que lo ejerce, ellos reconocen cierta representación de la Majestad, divina." (2)

(1) Encíclica á los Obispos de Italia. "*Il fermo proposito.*"

(2) León XIII. Encíclica sobre los deberes principales de los cristianos.

Cuando no sirva la blanda palabra de la corrección fraternal, los sacerdotes, evitada siempre cualquier pública reprensión, acudirán prudentemente á sus Prelados. Estos luminare de la Iglesia, en quienes más directamente se refleja la luz del Sol divino por la suprema virtud del Pontificado Romano; estos Apóstoles de paz, que más claramente conocen las necesidades espirituales, generales y particulares y su íntimo nexo con los intereses políticos y sociales; estos Príncipes del pueblo cristiano, dotados de experiencia y cordura, desde su elevado y sereno solio, ya entendiéndose con la competente Autoridad civil, ya dictando instrucciones oportunas, lo dispondrán todo con tanta discreción y tino, que el poder político no salga herido, y el nombre del clero permanezca immaculado.

Aquella acción del sacerdote será *subordinada*, acción en que se trasluzca la hermosa perfección de la jerarquía canónica. Como es necesaria la unión de los Obispos con la Santa Sede, así preciso es también que los sacerdotes en todo vivan y obren muy de acuerdo con sus propios Obispos.

"*Omnes Episcopo obtemperate: sine Episcopo nihil facite*": (1) es éste un solemne mandato que desde la edad apostólica hasta nuestros tiempos ha venido sin tregua repitiendo la Santa Madre Iglesia: "*sine Episcopo nihil facite.*"

No sólo en materia eclesiástica, sino en la política y civil, nada se emprenda por el sacerdote sin el beneplácito de su Ordinario. Si siempre ha sido necesaria la ilimitada subordinación del clero á las órdenes de quienes han sido puestos por el Espíritu Santo para regir la Iglesia, de manera particular lo es hoy en asuntos tan delicados como los que atañen á la pública autoridad, en los cuales cualquier acto poco prudente pudiera traer complicaciones graves y daños incalculables á la Religión y á la Patria.

(1) S. Ignatius Mart. ad Simp. y ad Phil.

Con la dirección certera de los Reverendísimos Prelados se evitarán fácilmente dos escollos opuestos: el de separar la Iglesia del Estado, de modo que casi nada tenga que ver la una con el otro, ni ejerzan entre sí influjo alguno; y el de mezclar y casi identificar la Religión con la política, y llevar malamente los bandos al augusto campo del santuario, turbando la concordia fraternal y abriendo la puerta á funesta multitud de inconvenientes. (1)

Aquella será acción *coordinada*, acción que, desarrollándose por cada uno de los eclesiásticos bajo la dirección de su propio Superior y conforme al supremo magisterio del Pontífice Romano, resulte armónica y compacta en todo el clero.

“Os ruego encarecidamente, hermanos míos, dice San Pablo, por el nombre de Nuestro Señor, que todos tengáis un mismo lenguaje y que no haya entre vosotros cisma ni partido, antes bien viváis perfectamente unidos en un mismo pensar y un mismo sentir.” (2) Y el gran mártir San Ignacio: “Sea memorable vuestro sacerdocio, digno de Dios y de acuerdo con vuestro Obispo. Vosotros con él sed como una lira de cuyas cuerdas concertadas brote un himno suavísimo de amor que se eleve hasta el trono del Altísimo; y de tal manera vivid acordes, que recibáis, en la unidad, la melodía de Dios y cantéis á una al Padre por Jesucristo Señor Nuestro.” (3)

En esta católica República, todo párroco (¿quién no lo sabe?) ejerce sobre sus feligreses grande influencia; cada sacerdote es una poderosa fuerza. Ahora bien, cuando todas estas energías se junten en una sola dirección, en una misma inteligencia, en un mismo sentimiento, en un mismo lenguaje, en una armonía perfecta de todos en todo, la resultante será irresistible.

(1) Carta de León XIII á los españoles.

(2) Epíst. I ad Corint, I, 10.

(3) S. Igt. ad Ephes.

Si; una acción dotada de los caracteres que acabamos de bosquejar, será irresistible y victoriosa. Los malos instintos y las torcidas inclinaciones hereditarias no podrán contrarrestarla, y bajo su influencia educadora se irán formando nuevas generaciones más amantes del orden, más obedientes á la ley, más respetuosas para con las autoridades.

Pero ¿cómo proceder con ciertos individuos que, henchida la mente de falsas doctrinas y lleno el corazón de ambiciones y odios de partido, no hacen sino agitarse, y agitar á toda hora? ¿Cómo tratar con ciertos individuos para los cuales la oposición á los gobiernos es hábito, la murmuración costumbre y el espíritu de insubordinación su vida misma? ¿Se les dejará abandonados á su propia ruina, con peligro de la patria?

“La caridad sufrida y bienhechora, dice Pío X, ha de salir al encuentro aun de nuestros adversarios y perseguidores. Hombres suele haber harta menos malos de lo que aparentan; allá en lo más íntimo, no son tan depravados como parecen de fuera. ¿Por qué no hemos de esperar que la llama de la caridad acabe por disipar las tinieblas de su alma y haga que con la luz reine en ellos la paz de Dios?” (1)

Como existe el contagio del mal y de las enfermedades, existe también la comunicación de la virtud, la cual se expande tanto más cuanto de más alto fulgura con destellos de amor. *Omnia vincit amor*. Quizás triunfará por fin en esas almas el amor de la religión, el amor de la patria, el amor hacia sí mismos.

Comoquiera que sea, con la caridad celosa, perseverante, progresiva, el clero estrechamente unido como en un solo cuerpo, con una sola alma, con un solo corazón, en defensa de la Iglesia y de la sociedad, practicará un sis-

(1) Encíclica “*E Supremi*.”

tema de educación popular y de medidas preventivas, tan acertadamente organizado, que si no llega á desarraigar del espíritu de todo ciudadano los instintos revolucionarios, logrará al menos reprimirlos y paralizarlos de tal modo, que no tornen jamás á estallar en tentativas de conspiración y conatos de revuelta.

De esta manera el clero colombiano, á sus grandes méritos para, con la patria, añadirá el señaladísimo de haber devuelto á los Magistrados de la República la augusta majestad de la cual el Creador revistió el poder humano y la auréola sagrada con que la ennobleció el Redentor del mundo, y de haber, con la restauración de la autoridad, contribuido poderosamente á perpetuar el imperio del orden y de la paz.

IV

En la vida de los pueblos, lo mismo que en la de los individuos, hay momentos críticos, que deciden así de la suerte personal del hombre como de los destinos de las naciones. ¿No juzga V. S. que el período que atraviesa la República es ese momento decisivo?

Tras de tantas guerras destructoras y de tantas reconstrucciones como registran los anales de la Nación colombiana, acaso nunca se ha intentado una restauración con tanto ardor y denuevo como en la época presente; nunca tal vez se han pregonado la civilización y el progreso con mayor entusiasmo que en nuestros tiempos; pero ¿faltan por ventura fuerzas retrógradas? ¿faltan elementos y factores de demolición y de ruina? La pugna subsiste todavía y arde con más encono de lo que aparece en la superficie. ¿Cuál será el éxito final?

Por la situación de su vasto territorio, que con triple cadena de vírgenes montañas se tiende majestuoso entre dos océanos; por sus caudalosos ríos y sus cascadas prodigiosas que se despeñan desde altas cumbres; por sus

climas de todas las zonas, por la feracidad de su suelo y los minerales más preciosos del mundo ocultos en sus entrañas; por su fe inquebrantable, por la noble índole, el tradicional brío y la reconocida inteligencia de su pueblo; por las eximias virtudes cívicas y morales de muchos de sus hijos, Colombia está llamada á muy altos y providenciales destinos. Si la paz de Cristo se afianza más sobre el sagrado principio de autoridad, si sobre este incommovible fundamento cada día se consolida la genuina concordia evangélica, veremos pronto á la joven República escalar grandes alturas, y, espaciándose por todas las esferas de la civilización, conquistar honroso puesto en el concierto de las naciones.

Pero si la ciega pasión política recobra su predominio sobre los espíritus, si se vuelve á enarbolar la bandera de la rebelión, si otra vez estallan; conspiraciones y motines, si de nuevo se empuñan las armas fratricidas, y el terrible genio de la guerra se pasea por estas comarcas, ¿qué será de la República? ¿qué suerte correrán su unidad, su libertad, su independencia? ¿qué será de la misma religión? Si bajo el imperio de la fe católica no se logra aplastar la cabeza de la hidra revolucionaria, en las feroces garras de ésta ¿qué será de la fe católica?

¡Cuántas Repúblicas, por sus endémicas convulsiones y trastornos, han caído bajo el yugo extranjero, y, junto con la soberanía, han perdido la libertad religiosa! Gran maestra es la Historia. ¡Ay de los pueblos que no saben aprovecharse de sus lecciones!

Mas yo espero en el porvenir de Colombia; espero en la acción educadora del clero tan celoso como patriota, en sus plegarias, en su enseñanza, en sus ejemplos, hermosamente concertados para mover la misericordia de Dios sobre cada ciudadano y sobre la Nación toda; espero en el sentimiento católico del pueblo, espero que, como la savia de una planta sube desde la raíz á sus ramos, flores y fru-

tos, así de la vida de Jesucristo, que lo anima, se difunda y derrame siempre más desde las costumbres y virtudes privadas á todas las instituciones políticas, económicas y sociales; espero en el acertado ejercicio del poder, que, á imitación del gobierno providencial de Dios, sea al propio tiempo justamente fuerte y paternalmente suave; y, sobre todo, confío en el favor del Soberano Gobernador del Universo y en la mediación de la bienaventurada Virgen y de su castísimo Esposo; y estoy seguro de que el concepto y el sentimiento de la *Autoridad* cristianamente restaurados, brillarán en la mente y corazón de gobernantes y gobernados con todos sus derechos, prerrogativas y deberes y serán base firmísima, sobre la cual se levantará espléndido y floreciente el reinado del orden, de la paz y del progreso, del verdadero progreso humano, que, orientado por la suprema potestad moderadora de la Iglesia, va subiendo material y moralmente de grandeza en grandeza, de perfección en perfección, hasta alcanzar en el Cielo la sublime cumbre de todas las perfecciones y grandezas.

Descándole de Dios toda clase de bendiciones, me es grato suscribirme con sentimientos de particular aprecio y cariño.

De V. S. muy atento S. S. y hermano,

✠ FRANCISCO
Arzobispo de Mira.
Delegado Apostólico.

Bogotá, 25 de Enero de 1908

LA ENSEÑANZA DEL CATECISMO

EN LA ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ

Mayo 5 de 1908

Señor Presidente de la Junta Central de la Doctrina Cristiana—Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de enviar á usted el informe acerca de la marcha de la Doctrina Cristiana en esta parroquia durante los últimos meses del año pasado y los que van corridos del presente.

Después de la solemne distribución de premios del año pasado, la enseñanza de la Doctrina Cristiana en esta iglesia siguió su curso regular aunque se disminuyó un poco el número de los niños en los meses de Diciembre y Enero. Desde el principio del corriente año se trató de reducir á la práctica las disposiciones del Reglamento dado por el Illmo. Sr. Arzobispo para la enseñanza de la doctrina en lo relativo á la división de los niños según sus conocimientos y orden en dicha enseñanza. Están divididos actualmente, tanto los niños como las niñas, en las doce clases que manda el Reglamento, separadas y distinguidas por sus respectivos cuadrillos en donde está el número de la clase y lo que en ella se enseña. Hay, además, cuatro clases para sirvientas en las cuales se les enseñan las cuatro partes del Catecismo del P. Astete. Hay una clase para preparar á las niñas á la primera confesión. Concurren por término medio unos trescientos niños y niñas, y unas sesenta sirvientas.

En tan importante obra ayudan con verdadero interés, con gran puntualidad y completa abnegación y docilidad á las instrucciones del Director, además de cuatro seminaristas, unas veinticuatro catequistas, quienes enseñan durante media hora lo que les corresponde en sus respectivas clases.

Antes de la explicación de la doctrina que hace el Párroco se canta uno de los cánticos populares de Nuestra Señora y algún otro de los que se acostumbran en los demás catecismos. Además enséñaseles á los niños algunos otros. En todo esto toman parte muy activa los seminaristas y algunas de las señoritas catequistas quienes enseñan, en sus casas, á cantar, á las niñas, dichos himnos.

Cada cuarto domingo del mes se distribuyen premios á todos los niños en proporción al número de boletas de asistencia que presenten. Para la consecución de los premios contribuyen eficazmente las señoritas Presidenta y Tesorera de la Congregación, algunas de las socias catequistas, y además otros vecinos y vecinas de la parroquia, aunque en corto número.

La Congregación funciona ordenadamente y tiene su reunión ordinaria el jueves anterior al domingo de distribución de premios.

Quedo del señor Director atento, seguro servidor y amigo,

EL PÁRROCO DE SAN VICTORINO

LA MEDALLA MILAGROSA

(Continuación)

III

SOR LABOURÉ

Allí está por fin en posesión de todo lo que era el objeto de sus deseos y afecciones, desde su más tierna infancia. Su alma, podía dilatarse con facilidad en la oración y en el gozo de pertenecer enteramente á su Dios.

Una vez en el Semanario, Sor Labouré tuvo la dicha de hallar un maestro cual ella lo necesitaba. Era éste su director espiritual, el virtuoso Padre Juan María Aladel, sacerdote Lazarista, de una eminente piedad, verdadero

hijo de San Vicente, hombre de un juicio seguro, de una consumada experiencia; austero como un anacoreta, incansable en el trabajo, y cuya venerable memoria permanece hasta hoy rodeada de respeto y admiración, tanto en la comunidad de las Hermanas de la Caridad, como en la de los Sacerdotes de la Misión á que pertenecía.

Este fue el guía prudente que debía conducirla por los extraordinarios caminos por donde Dios la llamaba; este fue el que con tanto tino supo apartarla de las ilusiones de la imaginación y sobre todo de las seducciones del orgullo, al mismo tiempo que se aplicaba á hacerla progresar en el camino de la perfección por medio de la práctica de las más sólidas virtudes.

A insinuación de su hija espiritual, se consagró sin reserva á propagar el culto de María inmaculada, y dio principio á la hermosa asociación de las *Hijas de María*.

Falleció este venerable sacerdote el año 1865, once años antes que su hija espiritual.

* * *

Tres días antes de las espléndidas fiestas que tuvieron lugar en París, con motivo de la traslación de las reliquias de San Vicente de Paúl á la iglesia de los Padres Lazaristas, Sor Labouré fue favorecida con una visión profética.

Dejemos que ella misma nos cuente su primera impresión.

“He llegado el miércoles antes la traslación de las reliquias de San Vicente de Paúl (2.º domingo de Pascua). Feliz y contenta de asistir á esta hermosa fiesta, parecíame que no vivía ya en este mundo.

“Pedía á San Vicente, todas las gracias que necesitaba, lo mismo que para nuestras dos familias (1), para la Francia entera, que tanto la había menester. En fin, rogaba á San Vicente me enseñase lo que debía pedirle para practicarlo con fe viva.

(1) Los Misioneros Lazaristas y las Hijas de la Caridad.

“Regresando de San Lázaro, toda llena del pensamiento del bienaventurado Padre, volvía á encontrarlo en la capilla de la comunidad.

“Tenía, decía ella, el consuelo de ver su corazón sobre la urna donde están expuestas sus reliquias. Me apareció tres días seguidos de una manera distinta. Primero color de carne, lo que indicaba la paz, la inocencia y la unión. Después lo vi color de fuego, lo que simbolizaba la caridad, que debe encenderse en los corazones. Me parecía que esta caridad debía renovarse y extenderse hasta las extremidades del mundo. En fin, me apareció como de un rojo oscuro, lo que me llenaba el corazón de tristeza, infundiéndome temores que no podía dominar. No sabía cómo ni por qué esta tristeza me traía la idea de un cambio de gobierno.”

Parecía, en efecto, extraño que Sor Labouré tuviese entonces preocupaciones políticas, pero una voz interior le decía: *El corazón de San Vicente está profundamente afligido por las grandes desgracias que van á caer sobre Francia.*

El último día de la octava vio al mismo corazón de color encarnado, y la voz interior le dijo: *El corazón de San Vicente está un poco consolado, porque ha logrado de Dios, por la mediación de María, que sus dos familias no perezcan en medio de estas desolaciones, y que Dios se servirá de ellas para reanudar la fe.*

Con el fin de tranquilizar su espíritu, habló de esta visión á su director, que le aconsejó no pensara más en esto. Sor Labouré obedeció, y nada se manifestaba en el exterior que la distinguiese particularmente de las demás hermanas.



Según las comunicaciones que después escribió por orden del Sr. Aladel, la humilde seminarista durante todo el tiempo de su seminario, gozó á descubierto de la vista

de Aquel que esconde su presencia á nuestros sentidos en el sacramento de su amor.

Nuestro Señor se dignaba manifestarse á su humilde sierva, según los misterios del día.

“El día de la Santísima Trinidad, dijo ella, nuestro Señor me apareció en el Santísimo Sacramento durante la santa Misa, como un rey con la cruz sobre el pecho. Al evangelio, me pareció que la cruz y todos sus adornos reales caían al suelo bajo sus pies, y que nuestro Señor quedaba despojado. Tuve entonces las más tristes ideas al pensar que el rey se vería despojado de sus insignias reales y los perjuicios que de esto resultarían.”

Cuando la humilde hermana tenía estos pensamientos tan tristes respecto al que entonces ocupaba el trono de Francia, éste al contrario parecía hallarse en el colmo de su fortuna.

El bloqueo de Argel se hacía entonces, y todo parecía favorecer el triunfo de sus armas. En efecto, en los primeros días de Julio, la indomable fortaleza de los piratas caía en poder de los franceses; todo el reino estaba lleno de gozo por tan memorable victoria y en todas las iglesias resonaban cánticos de acciones de gracias al Dios de los poderíos.

Mas ¡ah! este triunfo debía muy en breve ser seguido de una sangrienta revolución que derribando el trono, había de conmover á un tiempo los cimientos de los altares; y no sin fundamento, el clero y las comunidades religiosas de París tenían días aciagos después de las jornadas de Julio.

El corazón del buen Padre Aladel estaba lleno de angustia por las Hijas de la Caridad y los Misioneros. Sor Labouré intentó repetidas veces tranquilizarlo, asegurándole que las dos familias no perecerían en esta borrasca, pero el respetable sacerdote no hacía gran caso de todas estas predicciones.

Un día le dijo que un Obispo había pedido refugiarse en San Lázaro; que se le podía recibir sin temor, porque allí estaría en seguridad.

Nada sabía el Padre Aladel, y al regresar tristemente á la casa, salió al encuentro el Sr. Salhorgue, manifestándole que Monseñor de Frayssinous, Obispo de Hermópolis y Ministro de Culto del Rey Carlos X, había venido á pedir un asilo para sustraerse á la persecución que se había levantado.

Como se ve por este hecho, las revelaciones de Sor Labouré llevaban un sello de verdad que era difícil desconocer; así, simulando no creerlo, el Sr. Aladel escuchaba sus relaciones con el más vivo interés. Principiaba á persuadirse de que el espíritu de Dios obraba en esta joven hermana, viendo cumplirse varias cosas que le había anunciado, y se sentía dispuesto á dar fe, á las maravillosas comunicaciones que le participaba.

Según su declaración, la Santísima Virgen se le había aparecido; sus apariciones se habían repetido varias veces, encargándole dijera á su director cuanto pasaba. Una misión importante le estaba confiada y era la de hacer sellar y propagar una medalla en honor de la Inmaculada Concepción.

(Continuará)

DECRETO NUMERO 182 DE 1907

(15 DE FEBRERO)

en desarrollo del Decreto legislativo número 47 de 1906, sobre Prensa.

(Continuación)

Que la facultad que tiene el Ministerio de Gobierno para prohibir también la reproducción de publicaciones extranjeras de conformidad con el artículo 69 del Decreto mencionado, puede dar lugar al empleo de procedimientos administrativos para prevenir dichas reproducciones, así como la circulación á que hace referencia el artículo 70 del mismo Decreto; y

(Continuará)

LA IGLESIA

ORGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIOCESIS DE BOGOTA

Año III—Vol. III } Agosto 1.º de 1908 } Ns. 14-15

CARTA

DEL SOBERANO PONTIFICE

por la que alaba y recomienda la Asociación húngara en favor de la prensa católica.

Al Venerable hermano Ottocar, Obispo de Alba Real y al querido hijo Nicolás Eszterhazy, príncipe; jefes de la Asociación húngara encaminada á imprimir y divulgar las obras católicas en Buda-Pest.

PIO X, PAPA

Venerable hermano y querido hijo, salud y bendición Apostólica.

Causa de sumo regocijo es para Nos, el saber que los católicos de Hungría han advertido y comprendido el pernicioso origen de males siempre crecientes que en nuestra edad se encuentran en la edición de malos escritos. Juzgamos merecedora no sólo de este encomio sino de toda alabanza la reciente asamblea que, conocedora de la magnitud de este mal y de los daños consiguientes, se ha apresurado á buscar remedio constituyendo una asociación que lleva por objeto dedicar el común conato á trabajar virilmente contra la propagación de los escritos perversos; y teniendo en mira la defensa de la fe y de las costumbres, ha entrado en batalla con armas semejantes, oponiendo escritos á escritos, diarios á diarios y libros á libros.

Nuestro siglo puede sin duda llamarse el siglo de la prensa; deplorable es ciertamente no el uso de la prensa,